

PROYECTO DE REFORMA AL TEXTO CONSTITUCIONAL

23 JUN 1984

tc - 916 1725

La Honorable Convención Nacional Constituyente

SANCIONA

Agregar en nuevos artículos a incorporar en el capítulo segundo de la Primera Parte

Reconocer jerarquía constitucional a los tratados y convenciones internacionales sancionados por Ley del Congreso, promulgados por el Poder Ejecutivo y suscriptos por el Gobierno Nacional que consagren derechos fundamentales humanos, políticos y sociales de la mujer, entre ellos el de la eliminación de toda forma de discriminación.

Por agregado de inc. ... en art. 67 - Son atribuciones del Congreso (...):

Establecer medidas de acción positiva tendientes a eliminar, en todos los ámbitos, los obstáculos que obstruyan, limiten o impidan a la mujer el pleno goce y ejercicio de sus derechos y garantías.

JUANITA DE BERNARDI
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE
CHUBUT

MARCELO GUINLE
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE
CHUBUT

DORA ROCHA DE FELDMAN
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE
CHUBUT